



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo segundo y transitorio tercero del Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la justicia de las Violaciones graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990, la Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2021, siendo las 14:00 horas del 13 de octubre de 2021 en Circular de Morelia #8 Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, quedó instalado el Comité de Selección para la designación de las cinco personas expertas que integrarán la Comisión.

El Comité de Selección queda integrado por las siguientes personas:

- I. **Alejandro Encinas Rodríguez** como representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.
- II. **Alicia de los Ríos Merino** como representante de los colectivos de familiares de personas detenidas-desaparecidas y de sobrevivientes de la contrainsurgencia del pasado reciente.
- III. **Jesús Peña Palacios** como asesor técnico en representación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Que en la sesión de instalación del Comité de Selección se establecieron los siguientes acuerdos generales:

- I. Se aprueban las Bases de la consulta pública para seleccionar a las cinco personas expertas que se integrarán a la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990. Mismas que serán publicadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de medios oficiales, en un plazo no mayor a los dos días hábiles posteriores a la suscripción de esta acta.
- II. Se aprueban los Criterios de selección de las cinco personas expertas que se integrarán a la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990.
- III. Se aprueba el Calendario de trabajo del Comité de Selección

Dados los acuerdos antes mencionados, se cierra la sesión de instalación del Comité de Selección siendo las 15:20 horas.

Abm.

JP



**Alejandro Encinas Rodríguez**

Representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

**Alicia de los Ríos Merino**

Representante de los colectivos de familiares de personas detenidas-desaparecidas y de sobrevivientes de la contrainsurgencia del pasado reciente.

**Jesús Peña Palacios**

Asesor técnico en representación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.